

Concejo Municipal de Reconquista
COMISIÓN DE CALIDAD DE VIDA
Presidenta: Nanci Sartor

Reconquista, 10 de mayo 2021.

DESPACHO N° 07/21

Los miembros de la Comisión de Calidad de Vida, en la reunión llevada a cabo por la plataforma Meet, el día lunes 10 de mayo de 2021 a las 9:30 hs., atendiendo los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven:

Expediente N° 0226/2021- Vecinos de B° Center - REF.: Pedido de Audiencia.

Despacho: Archivo con minuta de comunicación.

Expediente N° 0231/2021- Bloque Juntos por el Cambio-

REF.: Proyecto de Resolución- Solicitando al ministerio de educación de la provincia, el regreso a la presencialidad de las carreras terciarias y de institutos de formación docente.-

Despacho: Aprobado con modificaciones.

Expediente N° 0237/2021- Departamento Ejecutivo Municipal- REF.: Mensaje N° 017- Proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 4909/03 en sus articulados N° 144, 152, 155, 156 y 158.-

Despacho: Pendiente.

Expediente N° 0244/2021-Bloque Partido Justicialista- REF.: Proyecto de Resolución- Pedido de regulación en precio de medicamentos.-

Despacho: Pendiente.



PROYECTO DE RESOLUCION

Visto:

La necesidad imperiosa del regreso a la presencialidad del nivel terciario y los Institutos de Formación Docente en sus cursados y;

Considerando:

Que, la falta de escuela produce daños irreparables. La falta de escuela tiene consecuencias negativas a corto y largo plazo: aprendizajes menos significativos, dificultades en la socialización y más probabilidades de abandono escolar;

Que, con el transcurso de otro ciclo lectivo con enseñanza virtual, se estaría cursando la mitad o más de la carrera con esta modalidad, lo cual atenta contra la calidad de nuestra formación;

Que, gran cantidad de la carga horaria de los planes de estudio están asignadas a talleres, seminarios o trabajos de campo que implican un aprender haciendo junto con un "otro" más experimentado en un contexto educativo o laboral, por esto es irremplazable el encuentro cara a cara para resolver los desafíos que implican el aprender a enseñar o el aprender a trabajar en un entorno técnico, que muchas veces implica la utilización de máquinas o herramientas, y no es posible hacerse desde la virtualidad;



Que, un gran porcentaje de estudiantes vive en el campo, parajes o localidades en las cuales la conexión a internet es inestable o de un bajo ancho de banda, lo cual dificulta o directamente impide la participación en las clases sincrónicas por video llamadas con plataformas como Zoom o Meet, que es lo que más se asemeja a una clase presencial;

Que, es evidente la deserción y una baja en la matrícula 2021, muchos estudiantes manifestaron no poder continuar cursando en estas condiciones;

Que, hoy en día, si bien limitados en sus horarios, permanecen abiertos bares, comedores, clubes, academias, gimnasios. ¿Qué estaría haciendo falta para que vuelvan las clases presenciales?

Que, con más de un año sin clases en las aulas, no deberían existir excusas para no retomar la presencialidad. Hubo tiempo suficiente para pensar y consensuar entre los actores como volver a las escuelas. Nadie habla de poner en peligro a docentes ni alumnos, sólo buscar desde el sentido común el regreso escolar;

Que, la educación tuvo un regreso a la presencialidad o semipresencialidad en todos los niveles educativos, restando solamente volver con el nivel terciario o Profesorados de Formación Docentes, los cuáles son indispensables, teniendo en cuenta que la formación de



docentes es para los demás niveles educativos que ya están en la presencialidad o semipresencialidad;

Que, el número de alumnos/as que cursan distintas carreras en un nivel terciario, no es numeroso y no se compara con la matrícula de un nivel primario o secundario, por lo tanto, son grupos que pueden adaptarse a burbujas y medidas de protocolos sobre covid-19 sin ningún problema a la hora de resolver alguna situación adversa, solo deberán seguir los protocolos que ya están en vigencia en los demás niveles educativos

Por todo lo expuesto

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA
EXPONE CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:**

Artículo 1: Solicítese al Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe, autorice el regreso a la presencialidad de las carreras terciarias.

Artículo 2: Propóngase para el nivel superior una modalidad combinada de clases sincrónicas presenciales con clases asincrónicas virtuales. Consideramos que, una forma de volver a la presencialidad cuidada y respetando los protocolos sería que cada instituto garantice un encuentro presencial de 90 minutos por cada unidad curricular en forma quincenal. De esta manera, en cada día podrían cursarse dos espacios, separados por un recreo de 30 minutos, de manera similar a como se realiza en los niveles obligatorios, y, en cada semana, diez espacios y que es el número promedio de los mismos en los planes de estudio. Los estudiantes tendrían una semana de

Juntos por el **CAMBIO**



cursada presencial y otra asincrónica virtual con el acompañamiento del docente a través de aulas virtuales.

Artículo 3: Asegúrese que están dadas las condiciones necesarias para volver a la presencialidad en el marco de los protocolos de COVID 19, teniendo en cuenta también aquellos factores y agentes que hacen posible mantener la sanidad de dichos espacios, como por ejemplo el personal a cargo de la limpieza e higiene, -

Artículo 4: Comuníquese, archívese, publíquese.

Concejo Municipal de Reconquista
COMISIÓN DE CALIDAD DE VIDA
Presidenta: Nanci Sartor

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Recomendación o sugerencia)

Visto,

La presentación realizada por vecinos autoconvocados de B° Center sobre distintas problemáticas; y

Considerando,

Que, desde nuestro lugar de representantes de toda la comunidad, tenemos la obligación de escuchar y atender sus reclamos.-

Que, es necesario girar este expediente a las secretarías que consideren competentes para solucionar estas problemáticas.-

Por ello

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA
CON FUERZA DE:**

PROYECTO DE MINUTA DE RECOMENDACIÓN
(Recomendación o sugerencia)

PROPONGASE, al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda atender los reclamos y pedidos planteados por los vecinos.- (se adjunta documentación presentada)

COMUNÍQUESE, al Departamento ejecutivo Municipal.-

Concejales presentes:

Bascolo, Roald

Concejo Municipal de Reconquista
COMISIÓN DE CALIDAD DE VIDA
Presidenta: Nanci Sartor

Sergio, Gallo
Buseghin, Fedra
Antolín, Sandra
Paoletti, Eduardo.-



Nanci Elisabet Sartor
Concejal
Bloque Partido Justicialista
Concejo Municipal de Reconquista